



12491-75

# SUMEQUIPOS CIA. LTDA.

*Procedido*  
*27.6.88*

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO:

En mi calidad de Gerente y como tal representante legal de Sumequipos C. Ltda., en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted que he procedido a inscribir en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía la siguiente cesión de participaciones de socios de la compañía a favor de terceros:

Del socio de nacionalidad alemana, ingeniero Reinhard Boecker Held, 240 participaciones de S/. 1.000,00 cada una, a favor del señor Roland Boecker Gast, también de nacionalidad alemana, quien se halla autorizado por el MICIP para efectuar inversión con el carácter de nacional, conforme a la Resolución 860 de 19 de noviembre de 1986, que consta como habilitante de la escritura de cesión; y,

Del socio de nacionalidad ecuatoriana, señor Rodrigo Rivas Ruata, 180 participaciones de S/. 1.000,00 cada una, a favor del señor ingeniero Marco A. Rivas Ruata, de nacionalidad ecuatoriana.

Acompaño copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones otorgada ante el Notario Décimo Primero de Quito, Dr. Rubén D. Espinosa, el 18 de enero de 1988, con las razones pertinentes.

De Usted, muy atentamente,

**SUMEQUIPOS CIA. LTDA.**

Ing. Reinhard Boecker Held,  
GERENTE

RB/LV.

ANEXO: lo indicado.



SECCION ARCHIVO  
RUBEN D. ESPINOSA  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

20 JUN 88 14 27  
RECORRIDO  
RECORRIDO  
RECORRIDO

**QUITO - ECUADOR**

PANAM. NORTE KM. 3 1/2 Y  
CALLE LOS CEREZOS ESQ.  
TELEFS. 533-375 539-011 539-093  
TELEX 22344 - SUMQIP ED  
CASILLA 32 B

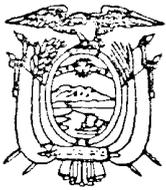
**MACHALA:**

AVE. PAQUISHA S/N  
TELEF. 922-649

**GUAYAQUIL:**

KM. 5 VIA A DAULE - CALLE  
CUARTA DE MAPASINGUE  
TELEFS: 352-466 352-514 352-515  
352-516 353-671 353-672 353-673  
TELEX 43790 - SUMQUI ED  
CASILLA 2248 - URDESA

IMPRESION Y REPRODUCCION  
EN LA OFICINA DE LA EMPRESA



1	NOTARIA DECIMO PRIMERA	
2	DEL CANTON	
3	*-**	
4	ACION DE PARTICIPACIONES	En la ciudad de San -
5	DE LA COMPAÑIA SUMEQUIPOS	Francisco de Quito, -
6	C. LTDA.	Capital de la Repúbli
7		ca del Ecuador , hoy-
8	OTORGADAS POR:	día dieciocho ( 18 )-
9	LOS SRES. ING. REINHARD -	de E n e r o de mil
10	BOECKER HELD Y RODRIGO RI	novecientos ochenta y
11	VAS RUATA	ocho ante mí , Doc-
12		tor Rubén Darío Espi-
13	A FAVOR DE:	nosa Idrobo , Notario
14	LOS SRES. ROLAND BOECKER -	Décimo Primero del-
15	GAST Y EL ING. MARCO RIVAS	Cantón Quito , compa-
16	RUATA	recen por sus propios
17	CUANTIA: \$/ 420.000,00	derechos : El Ingenie
18		ro Reinhard Boecker -
19	Held ; el señor Rodrigo Rivas Ruata; el señor Ro-	
20	land Boecker Gast ; y, el Ingeniero Marco Rivas-	
21	Ruata .- Los comparecientes son mayores de edad-	
22	de estado civil casados, de nacionalidad ecuato-	
23	riana excepto los señores Reinhard Boecker Held y	
24	el señor Roland Boecker Gast que son alemanes e-	
25	inteligentes en el idioma castellano, domicilia-	
26	dos en esta ciudad de Quito, hábiles para contra	
27	tar y obligarse a quienes de conocer doy fe y di	
28	d.b. DR. RUBEN DARIO ESPINOSA Notario Décimo Primero - Quito - Ecuador	

cen que eleve a Escritura Pública la minuta que me

entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el

siguiente: " S E Ñ O R   N O T A R I O ":En su Re-

gistro de escrituras públicas sírvase extender una

de cesión de participaciones de compañía de respon-

sabilidad limitada, del siguiente tenor: CLAUSULA-

UNICA.- Comparecen, por una parte, el Ingeniero --

Reinhard Boecker Held, por su propio derecho, de -

estado civil casado, de nacionalidad alemana, domi-

ciliado en Quito ; y, el señor Rodrigo Rivas Ruata

por su propio derecho , de estado civil casado , -

de nacionalidad ecuatoriana , domiciliado en Quito,

en calidad de cedentes ; y , por otra parte , el -

señor Roland Boecker Gast , por su propio dere--

cho , de estado civil casado , de nacionalidad -

alemana , domiciliado en Quito ; y , el Ingeniero-

Marco Rivas Ruata , por su propio derecho , de es-

tado civil casado , de nacionalidad ecuatoriana ,

domiciliado , en Quito , en calidad de cesionarios,

y dicen : que los cedentes transfieren por valor-

recibido , a favor de los cesiones , quienes a--

ceptan la cesión , las participaciones que tie-

nen y poseen en la compañía Sumequipos J. Ltda. , -

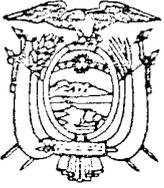
conforme al siguiente detalle: el socio Ingeniero-

Reinhard Boecker Held , cede en favor del señor Ro-

land Boecker Gast , doscientos cuarenta participa-

ciones de un mil sueres cada una;y, el socio Rodri-

go Rivas Ruata , cede a favor del Ingeniero Marco

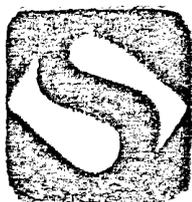


1 Rivas Ruata , ciento ochenta participaciones de -  
2 un mil sucres cada una . - La presente cesión es -  
3 sin reserva y con todos los derechos que corres -  
4 ponden a las participaciones cedidas . Se agrega -  
5 para que se incorpore al protocolo la certifica--  
6 ción conferida por el representante legal de Sume  
7 quipos C. Ltda., que acredita la autorización de -  
8 la Junta General Universal de Socios de la Compa-  
9 ñía , mediante acuerdo unánime , para la cesión y  
10 traspaso de participaciones que se hace por medio  
11 de la presente escritura pública , así como la res  
12 pectiva autorización de inversión nacional confe-  
13 rida por el Ministerio de Industrias , Comercio ,  
14 Integración y Pesca a favor del cesionario señor -  
15 Roland Boecker Gast . De esta escritura de cesión se  
16 sentará razón al margen de la inscripción referente-  
17 a la constitución de la sociedad , así como al --  
18 margen de la matriz de la escritura de constitu -  
19 ción en el respectivo protocolo del Notario. Sume  
20 quipos C. Ltda., se constituyó mediante escritura  
21 pública otorgada ante el Notario Décimo Primero -  
22 de Quito , Doctor Rodrigo Salgado Valdez , el --  
23 veinte de mayo de mil novecientos setenta y cinco,  
24 inscrita bajo el número quinientos sesenta y ocho  
25 del Registro Mercantil , Tomo ciento seis , el -  
26 veinte y nueve de julio de mil novecientos seten-  
27 ta y cinco , la cuantía queda determinada . - Us-  
28

ted señor Notario , se servirá agregar las demás

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

alfuengas de estilo . - Hasta aquí la minuta que  
se halla firmada por el Doctor Sergio Peñaherrera  
G., con matrícula número dos mil cuatrocientos --  
cuarenta y seis , la misma que los comparecientes  
aceptan y ratifican en todas sus partes , y leída  
que les fue íntegramente esta Escritura por mí el  
Notario firman conmigo en unidad de acto de todo-  
lo cual doy fe .- firmado ) Reinhard Boecker -  
Held ; cédula de identidad número : ciento -  
setenta , cuatrocientos ochenta y ocho , no  
vecientos cincuenta - ocho ( C. I. Nº : -  
170488950-8 ) : firmado ) Rodrigo Rivas Ruata  
cédula de identidad número : ciento setenta , -  
cero cero dos , ciento treinta y siete - nueve -  
( C. I. Nº : 170002137-9 ) firmado ) Ro--  
land Boecker Gast ; cédula de identidad nú  
mero : ciento setenta , ochocientos ochenta-  
y ocho , cero cincuenta y cinco - dos --  
( C. I. Nº : 170888055-2 ) : firmado ) -  
Marco Rivas Ruata ; cédula de identidad nú  
mero : ciento setenta , cero cero cero --  
quinientos setenta y cinco - dos ( C. -  
I. Nº : 170000575-2 ) : firmado ) -  
El N o t a r i o Doctor Rubén Darío-  
Espinosa Idrobo , Notario Décimo Primero -  
del Cantón Quito . - D O C U M E N  
T O S H A B I L I T A N T E S . -



# SUMEQUIPOS CIA. LTDA.

- 3 -

## CERTIFICACION

El suscrito, Reinhard Boecker Held, Gerente y como tal representante legal de Sumequipos C. Ltda., certifico que la Junta General de Socios de la compañía, en sesión de 15 de octubre de 1987, por acuerdo unánime de todo el capital social concurrente a la reunión, autorizó la siguiente cesión de participaciones: del socio de la compañía ingeniero Reinhard Boecker Held, a favor del señor Roland Boecker Gast, 240 participaciones de S/.1.000,00 cada una; y, del socio de la compañía señor Rodrigo Rivas Ruata, a favor del ingeniero Marco Rivas Ruata, 180 participaciones de S/.1.000,00 cada una.- Quito, octubre 15, 1987.

  
Ing. Reinhard Boecker Held,  
Gerente de Sumequipos C.Ltda.

QUITO - ECUADOR  
PANAM, NORTE KM. 3 1/2 Y  
CALLE LOS CEREZOS 550.  
TELEF. 533-375 539-011 539-083  
TELEX 22344 - SUMQIP ED  
CASILLA 32 B

MACHALA:  
AV. PAQUISHA S/N  
TELEF. 922-649

QUAYAQUIL:  
KM. 5 VIA A DAULE - CALLE  
CUARTA DE MAPASINGUE  
TELEFOS: 352-486 352-514 352-518  
352-516 353-671 353-672 353-673  
TELEX 43790 - SUMQUI ED  
CASILLA 2248 - URDESA



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

RESOLUCION N. 860

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.

VISTOS el Decreto Supremo N. 974 de 30 de junio de 1971, reformado mediante Decreto Supremo N. 900-A de 10 de noviembre de 1976, el Decreto Supremo N. 1875 de 27 de septiembre de 1977, la solicitud presentada y la documentación que reposa en los archivos de este Ministerio; y,

EN USO de las facultades que le confiere el Decreto Supremo N. 789 de 11 de septiembre de 1975; y, el Decreto Ejecutivo N. 35 de 16 de agosto de 1984,

RESUELVE :

AUTORIZAR al señor ROLAND BOECKER GAST, de nacionalidad alemana, residente en el Ecuador en forma legal, poseedor de la Visa de Inmigrante categoría 10-II, válida por tiempo indefinido, otorgada por el Cónsul del Ecuador en Hamburgo, el 11 de septiembre de 1984, registrado en la Dirección General de Extranjería el 24 de septiembre de 1984 con el N. 14-5275-23612, para que con el carácter de inversionista nacional invierta en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o derechos de compañías constituidas o por constituirse en el país, o en la formación de empresas unipersonales.

El señor ROLAND BOECKER GAST, que tendrá la calidad de inversionista nacional, de conformidad con lo dispuesto en la Decisión 24 del Acuerdo de Cartagena, hará uso de la presente Resolución las veces que creyere necesario, para lo cual, en cada oportunidad presentará copia protocolizada de esta Resolución conferida por un Notario Público del país.

El señor ROLAND BOECKER GAST, deberá presentar a este Portafolio, durante el primer mes de cada año, un detalle de las inversiones que haya realizado en el año inmediatamente anterior, dando de esta manera cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 2 y 3 del Acuerdo Ministerial N. 495, de 16 de julio de 1985.

COMUNIQUESE, Dado en Quito, a

19 NOV. 1986

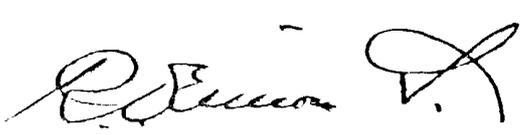
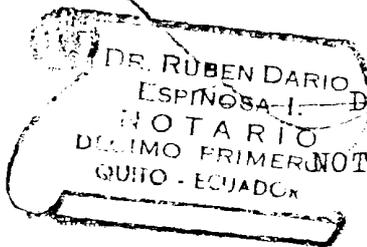
CERTIFICA :

ES COMANDO GENERAL

Milton Cevallos Rodríguez,  
SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR  
E INTEGRACION.

RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy , en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera a mí cargo , en una foja útil , protolizo el documento que antecede .- Quito , a diecinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis .- (firmado) Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo , Notario Décimo Primero del Cantón .- Sigue un sello . -

Se protocolizó ante mí , en fe de ello confiero esta D E C I M A Copia-Certificada , firmada y sellada , en Quito a ca-torze de Julio de mil novecientos ochenta y siete . -

  
  
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR

**MINISTERIO DE FINANZAS**  
**JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DEL PICHINCHA**

No. <b>783517</b> <small>NUMERO SECUENCIAL</small> <b>RECAUDACION DIRECTA</b>	<b>FECHA</b> 88 18 01 <small>AÑO      MES      DIA</small>	1 R.U.C. No. <hr/> 2 C. IDENTIDAD
---	--	--------------------------------------

**ROLANDO BOECKER GAST Y OTRO**

POR CONCEPTO DE

**ACION DE PARTICIPACIONES de la cia SUMEQUIPOS C LTDA. POR 420.000,00**

CÓDIGO	AÑO	RUBRO	VALOR
1127001	88	T FISCALES	5.534,00
1121204	87	t de salud	7,00
yz TOTAL:			5.541,00

Jefatura de Recaudaciones del Pichincha  
 QUITO ECUADOR  
**RECIBIDO HOY**  
 AGRICULTORES  
 ENE 18 1988  
 LEONARDO MADRIGAL

LIQUIDADADOR \_\_\_\_\_ JEFE DE RECAUDACIONES O RECIBIDOR \_\_\_\_\_

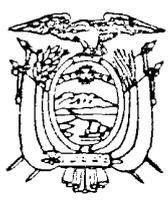
Se otorgó ante mí en -

15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a ocho de Junio de mil novecientos ochenta y ocho.-

**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.**  
 NOTARIO  
 DECIMO PRIMERO  
 QUITO - ECUADOR

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,  
 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

RAZON : Al margen de la matriz de Escritura Pública de Constitución de la Compañía Sumequipos S. - Ltda., celebrada en la Notaría a mí cargo , el -- veinte de mayo de mil novecientos setenta y cinco, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento .- Quito , a ocho - de Junio de mil novecientos ochenta y ocho.-

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.  
NOTARIO  
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha se tomó nota el margen de la inscripción número 568 del Registro Mercantil, de veinte y nueve de Julio de mil novecientos setenta y cinco, e fs. 2695, tomo 106, correspondiente a la constitución de la compañía "SUMAUIPOS COMPAÑIA LIMITADA", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a nueve de Junio de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.-

*[Handwritten signature]*  
D. J. ...  
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO

